

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

002688

17

DR. ROBERTO BALCÁZAR VALDEZ
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE CULTO

CONSIDERANDOS

QUE se ha presentado a esta Despacho cinco expedientes de la escritura pública de la sociedad ANXIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Azuato el 14 de septiembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Resoluciones Nos. IC.RC.IC.98.977 de 21 de octubre de 1998 y D.JC.98.1105 de 23 de octubre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EL ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADI-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el presente de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANXIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A., de los términos contenidos en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo y Notario Público del Cantón Azuato tomen nota al margen de los extractos de la escritura pública por la reforma y la de constitución, en su copia, del contenido de la presente resolución; y, mienten en las copias las partes respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta resolución; que el Registrador Mercantil del Cantón Azuato, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y mienten en las copias las partes del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Quelido lo anterior, remítase a este Despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 OCT 1998

DR. ROBERTO BALCÁZAR VALDEZ

58

RA

Zon

860500

71

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2849 del **REGISTRO MERCANTIL**, Torno 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 de Noviembre de 1998



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Quetomé nota al margen de la Inscripción número: Cincuenta y cinco (55) del Registro Mercantil de Noviembre 28 de 1.944, dando cumplimiento con lo ordenado en esta Resolución .- Ambato Diciembre 15 de 1.998

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]
Dr. Hernán Palacios Pera.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

[Handwritten mark]